

CONCEPCIÓN, 31.III.2019

Nº 856 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1540 del 10/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33017
Actividad Económica	: JOYERIA Y ACCESORIOS
Código Actividad	: 477.394
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: CAUPOLICAN 567 LOCAL 47
Nombre del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA CLAUDIA VERONICA BUNIAK SAROVIC E.I.R.L.
Rut	: 76351722-5
Nombre del Representante Legal	: BUNIAK SAROVIC CLAUDIA VERONICA
Rut Representante Legal	: 8598984-7
Dirección Particular	: AV. ANDALUE 2180
Fecha de solicitud	: 10/07/2019
Rol Avalúo	: 205 -143
Correo Electronico	: pmvalenzuela68@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MACM/MMPP/mtb

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154835

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
DIRECTOR
* FINANZAS
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS